



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 259

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS : estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 185, de fecha 26 de enero de 2010; el Oficio Ord. N° 81, de 28 de enero de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la confección del contrato a honorarios de don César Alberto Hidalgo Castillo; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 23 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 29 de Enero de 2010 con don César Alberto Hidalgo Castillo.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004, Otros Gastos en Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

TSN/MMC/rvg.